JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS DEL NIVEL FREATICO DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El suscrito administrador del edificio del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital del SENA, requiere el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de motobombas del nivel freático y del sistema de motobombas de agua potable teniendo en cuenta que:

En la actualidad el edificio del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital, ubicado en la calle 52 Nº 13 – 65, Chapinero, cuenta con 4 motobombas del nivel freático y 2 motobombas del acueducto. El sistema de motobombas requieren permanentemente mantenimiento correctivo y preventivo, toda vez que los mismos prestan el servicio a los aprendices, funcionarios y visitantes de la sede de Chapinero; lo que hace necesario garantizar permanentemente su funcionalidad y prestación de servicio.

Es necesario crear, preservar y mantener las condiciones favorables para permitir a los funcionarios, contratistas, aprendices y visitantes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información; puedan gozar de ambientes acordes a sus necesidades y que garanticen el normal desarrollo de sus actividades pedagógicas, de formación y administrativas.

Lo cual garantiza la óptima presentación y funcionalidad de la planta física del Centro de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información del SENA Regional Distrito Capital, es indispensable propender por la preservación de los inmuebles y mantener las instalaciones de las sedes en perfectas condiciones, lo cual exige se realicen mantenimientos periódicos que prevengan deterioro de los equipos y enseres y a la vez

se hagan los mantenimientos que a causa de condiciones ambientales, de uso y factores externo se llegan a presentar.

Adicionalmente es deber de los servidores públicos responsables de la administración y funcionamiento del SENA velar porque la infraestructura, edificios, equipos y enseres, pertenecientes al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información no se deterioren a causa de las condiciones ambientales, de uso y externas que no puedan ser controladas.

Así mismo, efectuada la revisión de la planta de personal se evidencia que la Entidad no cuenta con el personal técnico, ni la infraestructura requerida para la ejecución de este objeto, en consecuencia, es necesario contratar una firma especializada para realizar el mantenimiento y la reparación de los sistemas de motobombas, que desarrolle las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan garantizar la conservación de la vida útil de las motobombas, toda vez que, el uso frecuente implica un desgaste importante donde se debe realizar reemplazo de piezas evitando fallas mecánicas o eléctricas que eventualmente pueden ocasionar fallas que afecten las actividades pedagógicas de formación y administrativas del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información y sus visitantes.

Para cumplir la necesidad, el Centro cuenta con los recursos para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de motobombas. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones.

ÍTEM	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Nivel freático	Mantenimiento preventivo del sistema de motobombas del nivel freático. Incluye equipo eyector, tablero de control de motobombas sumergibles en alternancia, revisión y mantenimiento de 4 motobombas SC 203 marca BARNES en pozo. Extracción de lodos de 4 cajas de pozo para equipo eyector de nivel freático.	UNIDAD	1
2	Agua Potable	Mantenimiento preventivo de sistema de motobombas de agua potable VARI BOOSTER SYSTEM y del tablero de control marca IGNACIO GOMEZ IHM S.A. con funcionamiento en alternancia con variador y presostato; revisión de contactores, revisión de tarjeta, revisión de sistemas eléctrico,	UNIDAD	1

		hidráulico y mecánico, calibración y puesta en funcionamiento con alternancia.		
3	Agua Potable	Cambio de sellos de la marca Koyo y rodamientos delanteros 6307 ZZ - Atrás 6206 ZZ marca Koyo. Motobombas marca IGNACIO GOMEZ IHM S.A. Actividad debe ser desarrollada por un técnico certificado en la marca IGNACIO GOMEZ IHM S.A.	UNIDAD	2
4	Agua Potable	Suministro e instalación de cheque de 3 pulgadas en material bronce marca Helber.	UNIDAD	1
5	Agua Potable	Suministro e instalación de sección de tubería de 1/2 pulgada en material INOX para nanómetro y sensor de presión.	UNIDAD	1
5	Agua Potable	Suministro e instalación de miple de 2 pulgadas en material INOX.	UNIDAD	1

El proponente debe adjuntar documento firmado por el representante legal en el cual certifique que cuenta con el personal idóneo, competente, acreditado y calificado en mecánica, electricidad, electrónica en general en todos los conocimientos relacionados con motobombas objeto de mantenimiento, capacitado para mantener los equipos operando en perfecto estado de funcionamiento a continuación relacionado:

- Un (01) Director de Proyectos. Ingeniero mecánico con mínimo 9 años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional. Con especialización en la Dirección de Proyectos.
- Un (01) Coordinador Administrativo. Ingeniero industrial con mínimo 6 años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional. Con especialización en áreas de administración, titulo de auditor interno en la normatividad ISO 9001.
- Un (01) Coordinador Técnico. Ingeniero mecánico y/o civil mínimo 5 años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional.

- Un (01) Técnico en Mantenimiento. Técnico o tecnólogo eléctrico o electromecánico, certificado por la marca IGNACIO GOMEZ IHM S.A.

IMPORTANTE

- El contratista debe garantizar que, una vez efectuado el mantenimiento preventivo y correctivo, los equipos deben quedar en pleno funcionamiento.
- En caso del contratista requerir visita Técnica, para presentar la propuesta debe existir la posibilidad por la Entidad, para realizarlo.
- El contratista debe otorgar una garantía sobre el trabajo realizado del mantenimiento y/o reparaciones tanto preventivas como correctivas, así como de los repuestos que se requieran, la mano de obra, como mínimo de doce (12) meses según las especificaciones técnicas de los mantenimientos realizados.

- El tiempo de ejecución será de 1 mes a partir de la firma, y no podrá exceder el 30 de diciembre de 2025.

El presente objeto contractual se encuentra incluido en el PAA de la entidad y se cuenta con los recursos presupuestales para la contratación correspondiente.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de 2026.



Jorge Ferney Villamil Bernal
Profesional G-06